

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 25 DEL CONTRATO No. 202100344.**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	328 DE 2022 AD 1 CONV 465
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	CINCO (5) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA.
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS
<b>NIT:</b>	811.009.708-9
<b>CONTRATO No:</b>	202100344
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga mediante acuerdos marco con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.25</b>	Prestar el servicio especializado de transporte terrestre automotor de pasajeros para el ISVIMED CONV 465
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No.25:</b>	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000) EXCLUIDO DE IVA.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL NO. 1</b>	Adición: VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$23.984.500). EXCLUIDO DE IVA.
<b>PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIOS No.25:</b>	Hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos.
<b>VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 25.</b>	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$28.984.500).

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a la orden de servicio No 25 de el Contrato No. 202100344, cuyo objeto es “Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros y carga mediante acuerdos marco con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU”, por la cual se modifica el plazo y los recursos del Contrato, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 18 de julio de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y el INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN- ISVIMED, se suscribió el Contrato Interadministrativo 328 de 2022 cuyo objeto es “Administrar los recursos entregados por el ISVIMED para proveer el servicio especializado de transporte terrestre automotor de pasajeros” por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL



TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$744.791.319) y un plazo de ejecución de cinco meses (05) dieciséis (16) días.

- B. El 16 de septiembre de 2022, se adicionaron CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L (\$104.969.532), al contrato interadministrativo 328 de 2022.
- C. Para darle cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la ESU derivadas del contrato interadministrativo 328 de 2022, el 19 de septiembre de 2022, se suscribió la orden de servicios No. 25 al contrato 202100344 con la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS, cuyo objeto es "Prestar el servicio especializado de transporte terrestre automotor de pasajeros para el ISVIMED para el convenio 465", con un plazo de ejecución desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos y por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000).
- D. La orden de servicio se encuentra amparadas por las garantías expedidas para el contrato 202100344.
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de septiembre de 2022, mediante escrito radicado No. 20220009093, el Supervisor del contrato No. 202200244 presentó justificación y la recomendación que se anexa al presente informe de evaluación, para adicionar recursos por valor de VEINTITRÉS MILLONÉS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$23.984.500) EXCLUIDO DE IVA debido a que persiste la necesidad del servicio de conformidad con la ejecución del contrato, evidenciando que valor del contrato 202100344 es insuficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo 328 de 2022 convenio 465 suscrito con el INSTITUTO DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN- ISVIMED.
- F. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	328 DE 2022 AD 1 CONV 465
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000955
Certificado de Registro Presupuestal:	2022001159
Centro de costos:	33073
Rubro al presupuesto:	23202020060001-1/64114
Descripción al Rubro:	SERVICIO DE TRANSPORTE ISVIMED
Requerimiento N°:	20220009093 / 20221006825

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Adicionar recursos por valor de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$23.984.500). EXCLUIDO DE IVA para un valor total de la orden de servicio No. 25 de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$28.984.500).





**SEGUNDO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**TERCERO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, el siete (07) de octubre de 2022.

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL  
Gerente


  
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de ~~servicios~~ 


Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general 

Aprobó: Ana Cristina Álvarez Ruiz-Profesional Universitario -Supervisora 

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia 

Revisó: Henedy Johana Taborda– Abogada contratista - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron- Profesional Universitario – Unidad Estratégica de Servicios logísticos 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



